



ANGOL, 25/02/2021

AUTORIZACION N°056

VISTOS:

- Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- N° 10, bis "La Compra Ágil".
- entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- f) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
- g) Correo Electrónico de fecha 04 de fecha de 2021, de la Coordinadora de Adquisiciones SEP-PIE que solicita realizar proceso de compra de acuerdo al Ord N°003 de fecha 04 de enero de 2021, del Director de la Escuela República de Austria.
- h) Cotización N° 2745-30-COT21 generada por invitación a compra ágil.
- i) Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

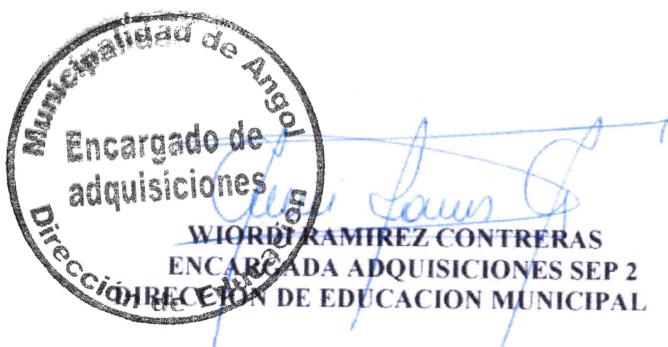
CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir materiales de oficina para Escuela República de Austria.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2745-62-AG21, a través de la modalidad de Compra Ágil, a Proveedores Integrales PRISA S.A., Rut N° 96.556.940-5, por la adquisición materiales de oficina para la Escuela Republica de Austria.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención General, por el monto de \$525.456.- IVA Incluido.



MAI/AMCG/WRC/wrc.

DISTRIBUCION:

- Expediente de Pago.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

